

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025

"SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGE Y REOP - PLURIANUAL".

ID N° 468.825.

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación conformado según la **Resolución MTESS N° 1102/2025** en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari – 3er. Piso, a fin de realizar el análisis de precios ofertados conforme al sobre de la oferta abierta según consta en el Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2025 en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE GESTIÓN DE FILAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGE Y REOP - PLURIANUAL"- ID N° 468.825**, en ese sentido se procede a transcribir el Acta de Apertura que expresa cuanto sigue:

La presentación de ofertas fue fijada para las 09:00 Hs. En fecha 24 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentó su oferta en tiempo y forma la siguiente firma:

OFERENTE	RUC N°	Correo Electrónico
Sidesys Sociedad Anónima	80110295-2	pablo.costanzo@sidesys.com

No hubo observaciones en el Acto de Apertura.

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 en su Art. 75, apartado "**Evaluación basada únicamente en precio**", se procede a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, y contenidas en el PBC: Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados sustanciales, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Sidesys Sociedad Anónima
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Continuando con la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que el oferente en concurso **Sidesys Sociedad Anónima**, **CUMPLE** con las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS BASADOS ÚNICAMENTE EN PRECIOS

2.1 VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS

Seguidamente se detalla en un Cuadro Comparativo de Oferta el precio cotizado por el único oferente en concurso **Sidesys Sociedad Anónima**, en donde **se ha registrado error aritmético en la oferta presentada** por la firma en cuestión quedando establecido según el siguiente cuadro:

Precio Ofertado	Precio Corregido de la Oferta
Gs. 312.500.000.-	Gs. 313.200.000.-

En ese sentido el Comité de Evaluación remite a través de la **Nota CE N° 01/25** de fecha 24 de octubre de 2025 la aceptación del precio corregido, a lo que la mencionada firma remite la respuesta vía mesa de entrada en fecha 27 de octubre, en tiempo y forma; y, **ACEPTA** el precio corregido, que el Comité de Evaluación en análisis de la Póliza de Mantenimiento de Oferta N° 1508009016 menciona que la misma se encuentra debidamente extendida cubriendo el precio corregido y el porcentaje establecido en el PBC, por lo que se procede a continuar con la evaluación, quedando establecido conforme el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						SIDESYS SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80161504-003	ALQUILER DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE FILAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGE Y REOP	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.050.000,00	313.200.000,00	procedencia: Argentina (Software); China (Hardwre)
Total:							313.200.000,00	

2.2 ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIAL NACIONAL.

Se procede a verificar el **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**, del oferente en concurso, este constató en la página del Ministerio de Industria y Comercio que el oferente no posee el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) por ese motivo, no aplica dicho margen al mismo

Página 2 de 7

dentro del proceso. Trayendo a colación lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024: *"La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio"*. Por lo tanto, se continúa evaluando la oferta presentada. -

2.3 VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION APLICADOS EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Que, aplicando lo establecido en el Art. 75 de Decreto Reglamentario N° 2264/24, numeral 2) **Evaluación basada en precio 2.1.3.** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.* Por lo que se procede a evaluar la única oferta con el precio más bajo; y, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a analizar la composición de los precios ofertados en cada ítem, rubro o partida adjudicable, que corresponda para sustentar su razonabilidad, dentro de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación el marco de la ley N° 7021/22". -

Por lo expuesto, procede a evaluar las ofertas del único oferente en concurso **Sidesys Sociedad Anónima**, en ese sentido se detallan los precios ofertados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	ALQUILER DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE FILAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGE Y REOP	13.050.000	13.050.000	0%

Por lo expuesto y analizado, los mismos se ajustan a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22". Por lo que se procede a evaluar para la siguiente etapa. -

3. VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES DE CARÁCTER FORMAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264, que indica: *"...2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..."*, y el PBC: *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

Se selecciona la oferta de la firma **Sidesys Sociedad Anónima**, la cual constituye la oferta con el menor precio y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, resultando en el siguiente cuadro, según criterio de cumple, no cumple y no aplica:

Documentos formales	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. **	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **	Cumple

Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **	Cumple
---	--------

Conforme se observa, el oferente **Sidesys Sociedad Anónima**, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme indica la Circular DNCP N°09/2024 *"La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio"*, por lo tanto, no será aplicado el margen de preferencia al oferente mencionado. -

Por lo expuesto en el párrafo anterior la firma **Sidesys Sociedad Anónima**, CUMPLE con las exigencias requeridas de condiciones de participación de carácter formal por lo que se precede a evaluar la siguiente etapa. -

4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento a las bases concursales expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Requisitos de participación y Criterios de Evaluación-Requisitos de Calificación"*, el comité evaluación efectuó el siguiente análisis de la oferta presentada por la firma **Sidesys Sociedad Anónima**:

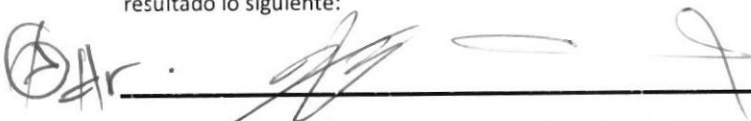
Requisitos de Calificación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
El Oferente deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado	Cumple

Seguidamente se procedió a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. -

Verificando la declaración presentada, la firma oferente **Sidesys Sociedad Anónima**, no se halla comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 para presentar propuestas y contratar.

A continuación, se corrobora si el oferente y los demás sujetos individualizados, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. -

Al respecto, el comité de evaluación solicita a la Dirección de Talentos Humanos institucional, vía correo electrónico, el reporte del SINARH de las personas declaradas por la firma **Sidesys Sociedad Anónima**, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:



NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACION	RESULTADO
José Andrés Jara Manzoni	1.139.891.-	Director Titular Presidente	NO OCUPA CARGO A LA FECHA
Fernando Alan De Micheli	AAG192906.-	Apoderado	NO OCUPA CARGO A LA FECHA
Manuel De Micheli	AAC302672.-	Apoderado	NO OCUPA CARGO A LA FECHA
Fernando Alan De Michelo	AAG192906.-	Accionista	NO OCUPA CARGO A LA FECHA

5- CAPACIDAD TECNICA:

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se detalla la capacidad técnica de la firma **Sidesys Sociedad Anónima**, en el siguiente cuadro:

Requisitos de Calificación de la Capacidad Técnica	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Constancia de Visita Técnica	Cumple
Declaración Jurada que de poseer 02 (dos) personales calificados junto con su Currículum y una copia de Cédula de Identidad.	Cumple

Se verifica que la firma **Sidesys Sociedad Anónima** ha presentado las documentaciones respaldatorias requeridas para acreditar los requisitos de calificación de la capacidad técnica; por lo tanto, su oferta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas por las bases concursales.

Dicho Comité concluye que la firma **Sidesys Sociedad Anónima**, **CUMPLE** con todas las condiciones solicitadas en la Capacidad Técnica.

6- CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se detalla la capacidad financiera de la firma **Sidesys Sociedad Anónima**, en el siguiente cuadro:

- Coeficiente de Liquidez promedio: 4.21
- Coeficiente de Endeudamiento promedio: 0.63
- Rentabilidad (porcentaje promedio respecto al Capital Social): 16,94%

Adicionalmente, se detalla en un cuadro descriptivo, incluyéndose los valores aplicados para la obtención de los promedios previamente expuestos:

Información del Balance	2022	2023	2024	TOTAL	AÑO	PROMEDIO
Total del Pasivo (TP)	255.154.603,00	244.340.710,00	319.918.961,00	819.414.274,00	3	273.139.091,33
Total del Activo (TA)	375.154.603,00	413.409.920,00	504.157.663,00	1.292.722.186,00	3	430.907.395,33
Patrimonio Neto (PN)	120.000.000,00	169.069.210,00	184.238.702,00	473.307.912,00	3	157.769.304,00
Activo a corto plazo (AC)	374.677.330,00	323.836.429,00	449.490.325,00	1.148.004.084,00	3	382.668.028,00
Pasivo a corto plazo (PC)	11.584.910,00	244.340.710,00	16.809.676,00	272.735.296,00	3	90.911.765,33
Información tomada de Estado de Resultados	2022	2023	2024			
Total del Ingreso (TI)	113.075.895,00	293.815.189,00	338.069.609,00	744.960.694,00	3	248.320.231,33
Utilidad antes de impuesto (UAI)	21.676.664,00	175.398.348,00	213.793.568,00	410.868.580,00	3	136.956.260,00

Cumpliendo con este requerimiento se procede a evaluar la siguiente etapa.

Ar. 

6- EXPERIENCIA REQUERIDA.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se detalla la experiencia de la firma **Sidesys Sociedad Anónima**, en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA REQUERIDA				
N°	Empresa/Institución Contratante	Descripción	Año	Monto
1	BANCO BASA	Contrato Marco de Adquisición de Solución Tecnológica, Hardware Relacionado y Servicios Asociados. -	2022	12.254.508
2	Consulado de Brasil en Pedro Juan Caballero	Contrato de Licenciamiento Solución Tecnológica	2024	97.639.040
3	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Consumo "Yoayu" LTDA	Contrato Marco de Adquisición de Solución Tecnológica, Hardware Relacionado y Servicios Asociados. -	2024	91.048.905
TOTAL				200.942.453
Experiencia equivalente al 50% del monto ofertado				CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones de servicio en ALQUILER, VENTA O PROVISION Sistema o solución o software o licencia o suscripción de licencia para la Gestión de Filas o atención por ticket o Encuestas o calificación de la atención al cliente o Evaluación de atención al cliente o Gestión de Turnos o Administración de espacios. correspondiente a los años (2022-2023-2024) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta				CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o certificado de provisión satisfactoria de SERVICIO DE ALQUILER, VENTA O PROVISION Sistema o solución o software o licencia o suscripción de licencia para la Gestión de Filas o atención por ticket o Encuestas o calificación de la atención al cliente o Evaluación de atención al cliente o Gestión de Turnos o Administración de espacios, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2022-2023-2024), como mínimo un certificado por año solicitado.				CUMPLE

Cumpliendo con este requerimiento se procede a evaluar la siguiente etapa.

7- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

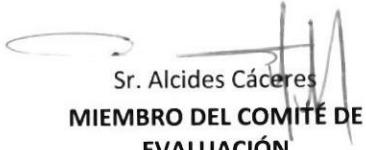
El oferente firma **SIDESYS SOCIEDAD ANÓNIMA**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe: "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "Servicio de Alquiler de Sistema de Gestión de Filas para Atención al Cliente de la DGE y REOP - Plurianual"- ID N° 468.825, **RECAIGA** sobre la firma **SIDESYS SOCIEDAD ANÓNIMA** con **R.U.C. 80110295-**

2, por un monto total de Gs. 313.200.000.- (guaraníes trescientos trece millones doscientos mil) IVA Incluido. -

Se da por concluida la evaluación a los 27 días del mes de octubre de 2025, en consideración a la integración del comité de evaluación del presente procedimiento, establecido por la Resolución MTESS Nº 1102/2025, adjunto a la presente y firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor.


Sr. Alcides Cáceres
MIEMBRO DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN


Sr. Diego Baranda
MIEMBRO DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN


Sr. Raúl Alfonso Paredes
MIEMBRO DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN

Licitación: 468825 - LMCN N°08/2025 "SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE FILAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGE Y REOP - PLURIANUAL"

Grupo 1 - SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE FILAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGE Y REOP
Abastecimiento Simultaneo: No

Contrato Abierto: No,

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						SIDESYS SOCIEDAD ANONIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80161504-003	ALQUILER DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE FILAS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA DGE Y REOP	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.050.000,00	313.200.000,00	procedencia: Argentina (Software); China (Hardwre)
Total por Grupo:							313.200.000,00	


Alcides Cáceres G.
Jefe Interino
Data: 10/08/2025


Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS


Diego Luis Baranda B.
Técnico Administrativo